ÉPOCA 7A. SUPLEMENTO D EDICIÓN: 8543

PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.

TABASCO

20 DE JULIO DE 2024

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

JOSÉ ANTONIO PABLO DE LA VEGA ASMITIA
Secretario de Gobierno

PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 12178

ACAJUCA
CONCORDIA PARA EL PROGRESO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO
2021-2024
Dirección de Educación Cultura y Recreación
DECUR, Municipal
"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Reglas de Operación

Proyecto: 051- 09 – F035 – Celebración del Día del Maestro.

1.-Antecedentes:

El Plan Municipal de desarrollo, documento que rige el quehacer público de la del Gobierno Municipal Gestión 2021 – 2024, uno de sus Ejes Estratégicos, el cual establece un Desarrollo Social Incluyente el cual tiene como prioridad el bienestar en el municipio de Nacajuca, Tabasco, promoviendo la administración la integración y el desarrollo general de las comunidades específicamente enfocados a reconocer la labor realizada por los docentes en el municipio, se atiende con un sentido de valoración a las necesidades para el logro de una mejor calidad de vida, a través de programas y acciones de un equipo profesional y responsable.

Generar el reconocimiento a la labor invaluable que realizan los docentes es un estímulo para que este sector de la población se sienta aún más comprometidos con el alumnado realizando un mayor esfuerzo día a día para encauzar a los estudiantes a un mejor desempeño diario y motivar al aprendizaje como elemento de desarrollo y de progreso. Lo que provoco el considerar en el Presupuesto de Egresos del Municipio recursos para el festejo del día del maestro.

Considerando la importancia de la impartición del conocimiento y siendo esto un elemento básico como polo de desarrollo en el municipio, se contempló la programación de la celebración del día del maestro que realizan su labor en el Municipio de Nacajuca, Tabasco.

El esfuerzo presupuestal realizado con economías y sobre todo con acciones que los Servidores Públicos de este Gobierno Municipal realizan asi como las restricciones evitando el dispendio en el gasto publico municipal y sobre todo no engrosando la plantilla de personal, dio como resultado la planeación del proyecto citado para realizar la celebración del día del maestro.

2.-Justificación:

Uno de los Temas prioritarios del eje estratégico; Desarrollo Social Incluyente específicamente se refiere al reconocimiento a la labor como es el caso de los docentes que participan en el desarrollo del municipio de Nacajuca, Tabasco, para crear expectativas y alternativas para el desarrollo individual y colectivo de los habitantes de este Municipio.

3.-Información del Programa a Implementar:

La información relacionada a continuación, se refiere a toda aquella que identifica y radiografía el programa a implementar y sirve para asemejar la relación de éste con el Plan Municipal de Desarrollo y la relación inherente y estrecha que guarda con las acciones del Gobierno Municipal.

Concepto	Enunciación
Programa	*O51-09-F035*
Proyecto	*151 - 09 – F035 – Celebración del día del maestro*
Tipo de beneficio a otorgar	*Convivencia cena-baile.*
Población escolar beneficiada	***3000 maestros***
Importe Programado	
Periodo a ejecutar	*7 de junio de 2024*
Fuente de Financiamiento	*Participaciones.*
Área ejecutora del gasto	*Dirección de Educación Cultura y Recreación (DECUR municipal).*

4.-Objetivo del Programa:

Dentro del Objetivo General que se refiere a lograr reconocer, atender y motivar la labor educativa de los docentes en el municipio de Nacajuca, Tabasco.

Asimismo, dentro de este objetivo general en el Plan Municipal de Desarrollo se contemplan Objetivos Estratégicos en el cual en el referido número uno se establece atender los requerimientos de la población, privilegiando aquellas acciones tendientes a abatir el rezago social, humano y educativo, a través del reconocimiento público a la labor desarrollada en el municipio por los docentes.

5.-Reglas de Operación:

Este apartado se refiere al mecanismo utilizado por el área ejecutora del programa, para realizar un padrón de maestros y maestras en el municipio de Nacajuca a través de las direcciones y supervisiones escolares de todos los niveles y categorías al servicio de la educación.

La Dirección de Educación Cultura y Recreación (DECUR Municipal) realizara un análisis por comunidad con cuantas escuelas de los diversos niveles educativos cuenta el Municipio de Nacajuca, Tabasco.

- La Dirección de Educación Cultura y Recreación (DECUR Municipal) convocará a cada uno de los Supervisores de cada zona escolar y directores de escuela medio superior y superior para una reunión informativa y solicitar el listado de docentes que se encuentran laborando en las escuelas de su adscripción.
- La Dirección de Educación Cultura y Recreación (DECUR Municipal), obtendrá el listado de maestros y maestras por supervisión escolar y dirección de las plantillas de las escuelas de su adscripción.
- Se emitirá una invitación personal con boleto de entrada para rifa(individual) a cada uno de los docentes.

6.-Elementos de Comprobación:

A efectos de contar con elementos que sustenten el gasto en cuenta pública, por el festejo del día del maestro, se acordó contar con los siguientes elementos que permitan la veracidad y den certeza que el evento programado, fue otorgado hacia quien fue dirigido constando con la evidencia pertinente que sustente el ejercicio del gasto y cumpla con los objetivos para los que fue planeado.

Asimismo, los requisitos acordados para su comprobación están sujetos a la verificación física (Fiscalización) para constatar el objetivo establecido del programa referido.

a) **Cedula censal o relación emitida por cada zona escolar de los docentes que laboran en las mismas.**
b) **Evidencia fotográfica del evento.**

Comprobación complementaria de docentes ganadores de las rifas realizadas

a) **Acta de Entrega – Recepción del premio obtenido.**
b) **Fotocopia de credencial de cada uno de los docentes ganadores, expedida por el Instituto Nacional Electoral.**
c) **Evidencia fotográfica del docente con el premio obtenido.**

ACAJUCA
CONCORDIA PARA EL PROGRESO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
2021-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO
2021-2024
Dirección de Educación Cultura y Recreación
DECUR, Municipal
"2022, Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana"

Las presentes disposiciones se enuncian para constituir un documento que dé certeza y confianza a la ejecución y desarrollo del programa a implementar.

Los Regidores de la Administración Municipal 2021-2024

LIC. ERIKA GUADALUPE RIVERA CERINO
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTA MUNICIPAL

LIC. CARLOS OVANDO LÁZARO
SEGUNDO REGIDOR Y SÍNDICO DE HACIENDA

ING. GABY DEL CARMEN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
3ª. REGIDORA

LIC. CARMEN REMEDIO LÓPEZ DE LA CRUZ
4º. REGIDOR

MTRA. ALEJANDRINA HERNÁNDEZ GERÓNIMO
5º. REGIDORA

ING. CIRILO CRUZ DIONISIO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

Nacajuca, Tabasco a 15 de mayo de 2024.

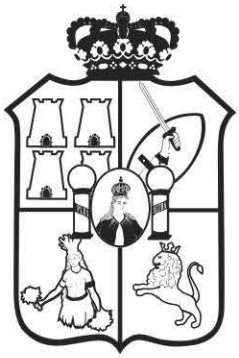

TABASCO

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Rovirosa # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: jSggF5t12ed2/XbldkQNAasjhzbtHg1+nYPmeaK5U8LqipQP3StkRkd/iK+Nu1mDPZQ12MPNrSd
TKQk6zw4ZTmt2Yc5y/tMGs7nYivEidkmIBAnCYJb5HjXBw1YDrzOXXzw51rZxOQKt6t9sXDskcaxbTmPFWJoiW85
XHDC9Rn5m6REGexOkoARsJXJIutM2fsep6pVCBtRvHA+e3ZnA4K1V4Hh6Uz6Fq0wKZOxiXEXU/MB05mxqJJ51
mA1xOIupBKWVdzoXT5wqRmH1VOxjelO8IAvqqwXf8ocFPxCBqSF1Om6oZSue4RCqbkey7nAc5xtYCGOiWhk8z
zue9ApfkQ==